

¿... y el Ministro de Justicia?

Si no existe en el gabinete un funcionario cuyos resultados dependan de que el tema de la justicia no se olvide,

es muy poco probable que se dé a la rama el dinero que necesita

Error: Néstor Humberto Martínez fue Ministro de Justicia y del Derecho y también del Interior. Dadas sus condiciones particulares, se pensó que sería posible que las dos carteras se integraran. De pronto, Fernando Londoño era el único otro colombiano que cumplía las condiciones para ejercer los dos cargos simultáneamente. Pero las decisiones sobre la institucionalidad que necesita el país no pueden tomarse a la medida de las personas.

Desaparecer el Ministerio de Justicia y del Derecho fue un error. Al contrario de eliminarlo, se han debido definir adecuadamente sus funciones y fortalecerlo, para que las pudiera cumplir adecuadamente.

Entender que se han cometido errores y corregirlos es una virtud. Y, mayor cuando se trata de quienes se encuentran desempeñando labores públicas, en la medida que implica que el funcionario no se ha encogido con el poder. El Presidente podría aprovechar el reciente nombramiento del Ministro del Interior, para entender lo perjudicial que es para el país que se hayan amontonado los ministerios de Justicia y el Interior, volver a dejarlos independientes, nombrar un ministro que si sea de la Justicia y el Derecho y fortalecer esa cartera.

Democracia: Además de ganar la guerra, necesitamos lograr la paz social. Esto requiere que dejemos de maltratar tanto a las grandes mayorías. Implica que hagamos de la democracia una realidad. Esta tarea tiene que ver con los procesos de elección, pero votar y poder ser elegido es apenas una mínima parte de una democrática realidad. La verdadera democracia implica que las leyes se apliquen, que esa aplicación sea por igual para todos los destinatarios y que se haga oportunamente.

Para lograr ese ideal, es necesario que al tema de la justicia se le dé la prioridad que debe tener.

Recursos: La administración de justicia requiere de recursos suficientes y que los que se le asignen sean adecuadamente utilizados.

Dado que el sistema presupuestal colombiano es esencialmente

presidencialista, privar al tema de un adalid es una equivocación grave. Ciertamente, si no existe en el gabinete un funcionario de primer nivel cuyos resultados dependan de que el tema de la justicia no se olvide, es muy poco probable que se dote a la rama judicial del dinero que debería recibir.

Además, es obvio que los jueces no deben, directa ni indirectamente, administrar sus fondos. Los jueces deben concentrarse en su labor de hacer justicia y liberarse de la tortura de pensar si hay recursos suficientes para cumplir su deber.

Reactivación: La reactivación de la economía y la inversión que tanto buscamos necesitan de un adecuado marco regulatorio, pero también de la certeza de que este será realidad y que las inevitables disputas contarán con apropiados escenarios de resolución.

Aun si logramos un bilateral con los EE UU o un ALCA positivo para Colombia, los inversionistas de ese país y otros cuestionarán la posibilidad de traer sus operaciones a nuestro país, si no tienen la seguridad de que en el momento en que surjan diferencias de interpretación sobre los contratos y las leyes, contamos con tribunales estables, serios, independientes y con la posibilidad práctica de hacer pronta y cumplida justicia.

Impunidad: La gran mayoría de los problemas alrededor de las normas no se originan en la ausencia de disposiciones, sino en la inaplicabilidad de las que ya existen. Si pretendemos que la violencia que tanto nos duele se reduzca a niveles menos absurdos, los criminales deben temer las consecuencias que las normas prevén para los delitos.

Para que eso se lograra, sería indispensable que el susto a terminar en la cárcel existiera y que fuera suficiente desestímulo. Pero eso no está pasando y, en ausencia de un ministro del ramo fuerte institucionalmente, no pasará.

El camino de erradicar la corrupción de nuestras costumbres políticas y del manejo de lo públi-



EMILIO JOSÉ ARCHILA
Socio de Archila Abogados
y Director del Departamento
de Derecho Económico
del Externo

co, pasa por la derrota de la impunidad. Solo en la medida que los corruptos terminen en la cárcel y no en la playa, se abrirá la posibilidad para que los cargos públicos sean ocupados por colombianos que quieren trabajar por su país y no por hampones que quieren quedarse con lo que tanto trabajo le cuesta a Colombia.

Abogado del gobierno: El gobierno, además, necesita de un abogado para que haga adecuado control de legalidad de los decretos, iniciativas legislativas y demás actuaciones dentro de las cuales errar es fácil y muy grave en términos de pérdida de tiempo y oportunidades. Ese abogado, además, debe acompañar al gobierno en todas sus relaciones internacionales, tanto de negociación como de reclamación.

Finalmente, es preciso que ese abogado sea responsable de la defensa judicial de los procesos en contra de la Nación, de manera que, de una parte, dejemos de perder todos los pleitos y, de otra, cuando las condenas se deban a culpa grave o dolo de alguien, se proceda a hacer valer los derechos del pueblo, repitiendo contra el responsable.

En fin: Todas esas y muchas más necesidades requieren de buenos jueces, pero necesitan también de una adecuada administración del tema de justicia. Esa administración es palabras. Quiere decir recursos, planeación, incentivos, capacitación, infraestructura, sistemas, computadores, locaciones, internacionalización, mejoramiento del personal, manejo de opinión pública, implementación de la carrera judicial, evaluación permanente de las normas, trabajo disciplinario respecto de los abogados, relaciones con las demás áreas del Estado.

Esa administración no puede ser segunda a nada y estar sujeta a los ires y venires de los temas políticos propios del Ministerio del Interior. Colombia necesita un ministro y un Ministerio de la Justicia y del Derecho.

patmarulanda@archilaabogados.com